



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÓJAR

Plaza Constitución 1 – 18150 GÓJAR (Granada)

Tfno. 958-509152 – fax: 958-508018

GEST - PLN/2024/10 - RGV

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en el art. 229 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, se hace público que a tenor de lo establecido en el artículo 38 del citado texto legal, se ha convocado a los/as Sres/as. Concejales/as integrantes del Pleno de esta Corporación a **SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO**, a celebrar el próximo jueves, **día 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024, a las 20:30 horas**, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, para debatir y votar los asuntos consignados en el siguiente

ORDEN DEL DIA

PARTE RESOLUTORIA	
Punto nº 1.-	Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión plenaria: <ul style="list-style-type: none">30-07-2024 ----- Ordinaria (PLN/2024/9)
Punto nº 2.-	Dación de Cuenta del Plan anual de Control Financiero 2024. (Gest. 1077/2024)
Punto nº 3.-	Rendición de la Cuenta General del Ejercicio 2023. (Gest. 0787/2024)
Punto nº 4.-	Ratificación del Decreto de Alcaldía nº 636/2024, de 5 de Septiembre, DECRETO DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA OBRA O SERVICIO PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (EXPEDIENTE: 18084241C01. DENOMINACIÓN: Modernización y reconstrucción de la acequia del ramal del jueves. Tramo final hasta cruce con la vereda de la cañada alta), correspondiente a convocatoria de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Granada para subvencionar, en régimen de concesión directa, la ejecución de proyectos de obras y servicios de interés general y social de Garantía de Rentas con cargo a los fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2024. (Gest. 907/2024)
PARTE DE CONTROL DE ORGANOS DE GOBIERNO	
Punto nº 5.-	Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía números 551/2024, de 24 de Julio, al 680/2024, de 20 de septiembre.
Punto nº 6.-	Informaciones de la Alcaldía.
Punto nº 7.-	Ruegos y Preguntas.

Gójar a fecha de firma electrónica
El Alcalde-Presidente
D. José Joaquín Prieto Mora

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

JOSE JOAQUIN PRIETO MORA (1 de 1)
No. AL: 18150-23/09/2024
Firma: ffe8e6c9096a8d2be39eaa0093512bd



Cód. Validación: 4M6GH4ZCDCJK5TZ7SFM3E6T4M
Verificación: <https://gojar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

